



ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO NÚMERO 145 DE PRESTACION DE SERVICIOS ENTRE LA LOTERIA SANTANDER Y AGENCIA SANTANDEREANA DE LOTERIAS S.A.S.

Entre los suscritos a saber: **LILIAN SALGUERO**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cedula de ciudadanía No 63.445.375, nombrada como Gerente General de la **LOTERIA SANTANDER** mediante resolución No. 020904 de diciembre 11 de 2012 expedida por el Gobernador de Santander y posesionada según consta en el acta número 063 de la misma fecha, quien obra en nombre y representación legal de la empresa industrial y comercial del Departamento creada mediante Decreto Ordenanzal 0193 de agosto de 2001 dictado por el Gobierno Departamental y actuando en ejercicio de la competencia otorgada por las disposiciones legales, en especial el Manual Interno de Contratación expedido por la Junta Directiva de la **LOTERIA SANTANDER** contenido en el Acuerdo 012 de 2012 y demás normas concordantes, quien para los efectos de este contrato se denominará la **LOTERIA** y por la otra, **EUDORO GUTIERREZ SANABRIA**, también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.297.598 en su condición de Subgerente de la **AGENCIA SANTANDEREANA DE LOTERIAS S.A.S.** identificada con NIT. 900.568.794-2 y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** hemos acordado liquidar bilateralmente el contrato suscrito entre las partes:

ENTIDAD CONTRATANTE : LOTERIA SANTANDER

CONTRATISTA : AGENCIA SANTANDEREANA DE LOTERIAS SAS

NIT. No. : 900.568.794-2

CONTRATO No. : 145

OBJETO : "DESARROLLAR ACTIVIDADES DE SOCIALIZACIÓN, AL GREMIO DE LOTEROS DE LA DISTRIBUIDORA DE LOTERIAS SANTANDEREANA DE LOTERIAS, DE LA ESTRATEGIA COMERCIAL PARA LA CAMPAÑA PROMOCIONAL DE FIN DE AÑO "LLEGA EL MES DE LA FELICIDAD", Y CELEBRACIÓN DE LA NAVIDAD".

VIGENCIA : UN (1) día

SUSCRIPCION : 18 de diciembre de 2018

FECHA DE INICIACION : 23 de diciembre de 2018

VALOR TOTAL CONTRATO : \$11.618.630

FECHA TERMINACION : 23 de diciembre de 2018

FORMA DE PAGO : La suma antes señalada será cancelada al contratista una vez cumplidas las actividades objeto de contratación y se cancelará en la Tesorería de la entidad o se consignará en la cuenta que designe, previa presentación de la factura en original y dos copias y su aceptación (artículo 2° de la ley 1231 de 2008) la cual deberá presentarse con los siguientes soportes: certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato y certificación de pagos y aportes a la seguridad.

BALANCE ECONOMICO

Fecha de pago	No. Egreso	Valor neto
Mayo 16 / 2019	522	\$ 9.553.469





CONTROL Y VIGILANCIA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO: Subgerente
Mercadeo y Ventas.

TOTAL DEUDA A CARGO DEL CONTRATISTA -0-

TOTAL DEUDA A CARGO DE LA LOTERIA SANTANDER -0-

Nota: Durante la ejecución del contrato no le fue impuesta ninguna clase de sanción al contratista.


Bucaramanga,

1 2 JUN 2019

LOTERIA SANTANDER


LILIAN SALGUERO
Gerente General

CONTRATISTA
Santandereana de
Loterías
S.A.S.


EUDORO GUTIERREZ SANABRIA
C.C. No. NIT. 900.568.794-2

SUPERVISOR


WILSON RUEDA INE
Subgerente Mercadeo y Ventas

Vo. Bo. JURIDICA


IVAN ANDRES CABALLERO PARRA
Subgerente Jurídico

